

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29017/2023, por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., solicita se rectifique el artículo N° 1° y 2° de la Resolución N°: RES – DCEER – 3537/2023, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 57 la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita la rectificación del artículo N°1 y 2° de la Resolución N°: RES – DCEER – 3537/2023.

Que se consignó erróneamente el periodo donde dice en el artículo 1° “01 de abril de 2022 y hasta el 31 de abril de 2023” y debe decir “01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023” y en artículo 2° donde dice. “01 de abril de 2023 y hasta el 31 de abril de 2024” y debe decir “01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024”.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° y 2° de la Resolución N°: RES – DCEER – 3539/2023, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora VERÓNICA MARÍA ARÁOZ, D.N.I. N° 21.329.095, como Docente Interina 12 (doce) horas cátedra (732) como Coordinadora del Ciclo Básico del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora VERÓNICA MARÍA ARÁOZ, D.N.I. N° 21.329.095, como Docente Interina 12 (doce) horas cátedra (732) como Coordinadora del Ciclo Básico del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que, si dentro de dicho período las horas

se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente."

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.

A.G.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 4744 / 2024

Hoja de firmas